

Resolución (**5417**)

..... Here

11 5 NOV 2018

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Abejorral - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 5100 del 8 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. VICTOR JULIAN RIVERA OCAMPO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.621.378, el día 6 de septiembre de 2018, radicó documento contentivo de renuncia a la militancia del Partido Liberal Colombiano y con esto, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Abejorral - Antioquia, acreditada mediante la Resolución No. 5100 del 8 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. VICTOR JULIAN RIVERA OCAMPO.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 6 de septiembre de 2018por el Sr. VICTOR JULIAN RIVERA OCAMPO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.621.378, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Abejorral - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 6 de septiembre de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas Mo. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co